

Presentacion y Oferta de Servicios



**Siempre Pensando en Calidad
y Trabajando Seguro**



¿QUIÉNES SOMOS?

SONERGY GROUP VENEZUELA somos una organización **100% venezolana** que aglutina en su seno un conjunto de empresas Industriales y Proveedores pertenecientes al conglomerado: **SONERGY HAITI, SONERGY EL CONGO, SONERGY LA INDIA Y SONERGY ETIOPIA**, que atienden al pueblo Venezolano y al conglomerado industrial, en especial en el sector **AGROALIMENTARIO** y a las distintas corporaciones **NACIONALES E INTERNACIONALES** que en la materia hacen vida en nuestro país. El respaldo de esta organización se fundamenta con la certificación de los más altos sellos de calidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Hoy día, **SONERGY GROUP VENEZUELA** dirige sus esfuerzos para convertirse en un puntal de primer orden en el desarrollo **INDUSTRIAL Y AGROINDUSTRIAL** del país y **LATINOAMERICA**. Es por ello que de cara al futuro inmediato, nos hemos trazado como objetivo central, la implementación de estrategias organizacionales y productivas a fin de generar una cultura sustentable y sostenible que coadyuven en la consolidación del desarrollo equilibrado y armónico del país.

NUESTRA FILOSOFÍA

El uso que le damos a nuestros saberes y recursos van en función del hombre, orientado a generar calidad de vida para la humanidad, satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la estabilidad de las generaciones futuras. Vemos y sentimos **NUESTRO PAÍS** y **LATINOAMERICA** como un todo. Y el producto de nuestro trabajo lo invertimos para generar bienes y servicios en función de atender a **VENEZUELA Y LATINOAMERICA**. Y con respecto a Venezuela, apostamos a un país de vanguardia, fuerte y robusto. Somos propulsores de levantar una nación moderna, próspera y estable en los político, económico y social. Hacemos ingeniería para el desarrollo sustentable y para la vida.



FORTALEZAS

Personal Capacitado y Constantemente Evaluado.

Tecnología de Manufactura Comprobada.

Capacidad de Producción en Línea.

Competitividad en Costos.

Sistemas de Calidad y Estandarización Funcional.



SONERGY GROUP VENEZUELA somos una empresa Venezolana avocada a la **IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACION Y AGROINDUSTRIALIZACION** que actúa en diversas áreas de la industria de alimentos y comercializa una gran variedad de productos.

SONERGY GROUP VENEZUELA somos una empresa fundada por profesionales que actúan en el mercado con mas de 25 años de experiencia. Nuestra filosofía es basada en la mezcla de los nuevos conceptos y tecnologías del mercado actual y la seriedad y compromiso basado en los viejos tiempos. Poseemos profesionales altamente calificados en diversas regiones del mundo que hablan su lenguaje y dan atención a sus necesidades y pedidos de la forma más completa y accesible. Ofrecemos soluciones que permitirán a usted y a su empresa o entidades obtener siempre rendimientos provechosos y eficientes en la comercialización. Calidad, puntualidad, precios competitivos y seguridad son las principales cualidades de **SONERGY GROUP VENEZUELA** que hace que se convierta en una extensión real de usted o su empresa a la hora de interactuar en el mercado. Trabajamos y desarrollamos los pedidos solicitados, personalizando así, cada una de las operaciones de acuerdo a las necesidades de cada uno de nuestros clientes.



VENTAJAS

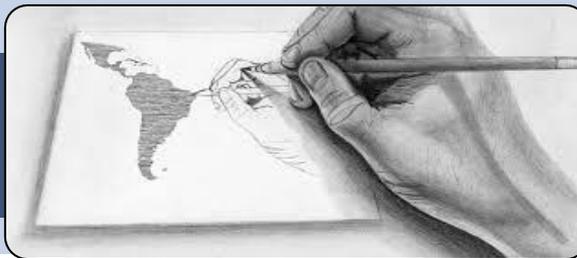
Exportar los productos venezolanos al mercado exterior. Importar productos de consumo de primera necesidad y otros al mercado venezolano. En el caso de las importaciones, buscamos asociados y productores estratégicos internacionales para suministrar productos a las empresas y organismos nacionales. Contactos con agentes, distribuidores y otros en el extranjero. La ejecución de una operación libre de trabas burocráticas y barreras de logística compleja. Ampliar las oportunidades de acceso a los productos del mercado internacional. Desarrollamos proyectos para inserción de productos extranjeros en el mercado venezolano y proyectos de producción social nacional para la exportación.





FLEXIBILIDAD

En **SONERGY GROUP VENEZUELA** trabajamos con una estructura eficiente y ágil, que posibilita una rápida atención en las consultas recibidas. Una vez hechos los pedidos, mantenemos a nuestros clientes informados sobre las diversas etapas de la operación hasta la entrega de la mercancía en el destino. **SONERGY GROUP VENEZUELA** es su mejor Socio de Negocios,... **SONERGY GROUP VENEZUELA** es la energía de los nuevos tiempos.

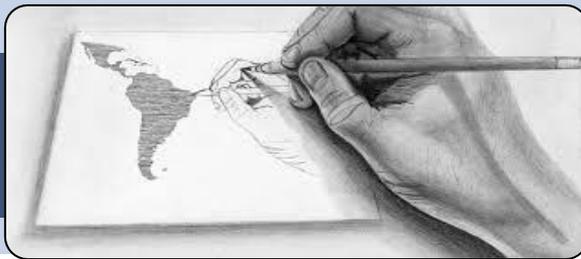


SONERGY GROUP, INC

SONERGY GROUP, INC. es una **EMPRESA DE CONSULTORÍA**, comercialización y consultoría con sede en **HAITI**, propiedad de **Wilson-Steve Antoine**. La compañía está enfocada en **EMPAREJAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS INTERNACIONALES CON NECESIDADES ALREDEDOR DEL MUNDO**. **SONERGY GROUP, INC.** ofrece una amplia gama de servicios en la compra de materias primas, Alimentos, Bebidas y también estamos al servicio de la industria de Petróleo y Gas.

SONERGY GROUP, INC. se ha asociado con **BRAILE GROUP OF COMPANY**, una empresa agrícola de la India que produce arroz, trigo, aceite de girasol, esto solo es para nombrar algunos productos básicos.

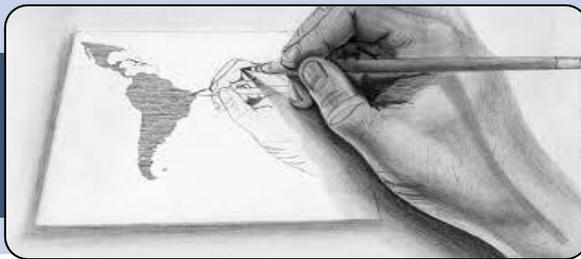
Además, **SONERGY GROUP, INC.** ha invertido en la adquisición de Varios Productos en Etiopía durante los próximos 3 años hasta el año 2020. Nuestro Presidente es un Mandato Oficial para el Petróleo Imperial y el Gas Trading desde 2009. Nuestro éxito en la realización de compromisos en una amplia variedad De las industrias nos permite aportar una profundidad de conocimiento y comprensión a cada compromiso. Nuestra amplia experiencia en la estructuración y negociación de transacciones permite a nuestros clientes cumplir con sus objetivos estratégicos y financieros. Tenemos una extensa red de contactos a través de la comunidad empresarial y financiera.



SONERGY GROUP, INC

Somos reconocidos por tener un gran éxito en la ejecución de transacciones. Estos logros son a través de nuestra perspectiva estratégica, experiencia financiera, creatividad y habilidades de negociación, todos los requisitos claves para maximizar el valor. Nuestro enfoque es integral; Nuestra capacidad es local, regional, nacional y global. Seguimos una **"POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS"**. Debido a nuestras alianzas y contactos en los **Mercados Globales y con los respectivos Fabricantes**,... estamos orgullosos de ofrecer los mejores precios posibles a nuestros clientes,...

El negocio de **SONERGY GROUP, INC.** se construyó originalmente sobre el comercio físico de productos básicos a nivel mundial, utilizando relaciones desarrolladas con clientes, proveedores y muchas de las principales firmas comerciales en diversos campos. A lo largo de los años,... las redes de **Wilson-Steve Antoine** en todo el mundo fueron cada vez más reconocidas como únicas y mutuamente beneficiosas, **como intermediario aprobado por el gobierno para Haití**, el enfoque de la compañía se ha movido en consecuencia hacia la facilitación de transacciones comerciales e inversión de todo tipo entre entidades públicas y privadas de Haití y contrapartes internacionales.



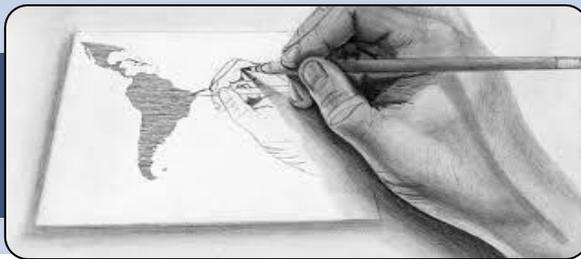
SONERGY GROUP, INC

Tras el terremoto muy destructivo en enero de 2010, **SONERGY GROUP, INC. Haití** está preparada para un fuerte aumento en la construcción y la actividad económica general, **INCLUYENDO EL COMERCIO EXTERIOR**, en los meses y años venideros. Entre otros proyectos,... el estímulo económico incluye los efectos de la construcción pionera y actual de 48 edificios gubernamentales destinados a reemplazar esos ministerios y otros edificios públicos destruidos en el terremoto.

La asociación comercial de **SONERGY GROUP, INC.** con el gobierno ha dado recientemente otro paso adelante. En abril de 2013, la oficina del **Primer Ministro a través de su BMSE**, tras un debate y aprobación en el Parlamento, emitió un protocolo dirigiendo a **SONERGY GROUP, INC. Haití** para desarrollar propuestas de asociaciones **público-privadas** en el sector energético. **SONERGY GROUP, INC.** está ahora en proceso de evaluación de empresas internacionales y sus tecnologías en el área de energía alternativa y les invita a participar como **socios / proveedores** en el desarrollo de las capacidades de producción de electricidad de Haití.

Este programa autoriza la inversión de **\$ 150 millones en fondos gubernamentales**. Existen tres áreas específicas de concentración:

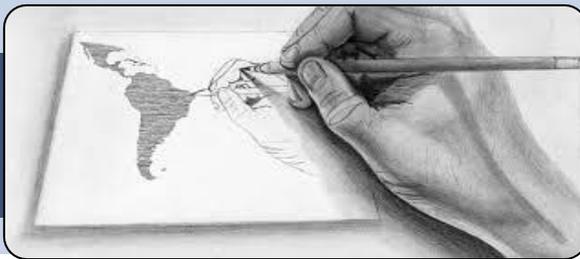
- El empleo de tecnologías eólica, solar o de biomasa en las instalaciones productoras de electricidad;
- El desarrollo de "micro redes" de distribución de electricidad centrada en poblaciones rurales y ciudades más pequeñas de Haití;
- Compra e instalación de un gran número de luces solares LED en todo el país.



SONERGY GROUP, INC

SONERGY GROUP, INC. también es propietaria de varias empresas en Haití. Los planes a corto plazo incluyen la construcción de una nueva planta de mezcla de fertilizantes de **\$ 10,000,000 (NPK: nitrógeno / fósforo / potasio)**.

Wilson-Steve Antoine fue educado en los **Estados Unidos**, se graduó de **DeVry University en Chicago**, con una **Licenciatura en Contabilidad** donde completó el trabajo de cuatro años de curso en tres años. Luego se le otorgó un **MBA** con dos carreras en **Tecnología de Sistemas de Información y Negocios de la American Intercontinental University en Atlanta, Georgia**. La oficina Haitiana de **SONERGY GROUP, INC.** está encabezada por **Webster Pierre**, un **ex ministro de Medio Ambiente**.



REPUBLIQUE D'HAÏTI DIRECTION GENERALE DES IMPOTS CARTE D'IMMATRICULATION FISCALE		REPUBLIQUE D'HAÏTI DIRECTION GENERALE DES IMPOTS CARTE D'IMMATRICULATION FISCALE	
NIF	000-638-912-8	NIF	000-638-912-8
RASON SOCIALE	SONERGY HAITI S.A	NUMERO RECEPISSE	B 135740
FORME JURIDIQUE	ENTREPRISE INDIVIDUELLE	MONTANT TAXE EGOUTEES	50,00
ADRESSE	388B, AVE. JOHN BROWN,	DATE LE	24/02/2014
EMIS LE	24/02/2014	NO. MONITEUR	
EXPIRE LE	24/02/2019	DATE MONITEUR	
LIEU D'EMISSON	DGI - BUREAU CENTRAL	NOM DU PERCEPTEUR	CAYO KURDY
SIGNATURE RESPONSABLE	MAGLOIRE GREGORY (001-458-795(2))	SIGNATURE DU PERCEPTEUR	

SOMMAIRE

- *Actes autorisant le fonctionnement des Sociétés Anonymes dénommées:*
 - «SONERGY HAITI S.A.»
 - «KIDS OUTDOOR PARK S.A.»
 - «MEGA MONEY S.A.»
- *Actes constitutifs et Statuts y annexés.*
- *Extraits du Registre des Marques de Fabrique et de Commerce.*
- *Extrait du Registre de la Marque de Fabrique et de Commerce. (Reproduction pour erreurs matérielles. Voir Le Moniteur No. 65 du Mercredi 25 Avril 2012).*

AVIS

Le Ministère du Commerce et de l'Industrie informe le public en général et les intéressés en particulier que, conformément aux Décrets des 28 août 1968, 11 novembre 1968, 10 octobre 1979, 8 mars 1984 et 2 juin 1995, sont approuvés sous les réserves et dans les limites des Lois de la République, l'Acte constitutif et les Statuts de la Société anonyme dénommée «SONERGY HAITI S.A.» enregistrés par acte public le 8 mai 2012, au rapport de M^{re} Marilyn CHARLES MERCERON, Notaire à Port-au-Prince.

En conséquence, ladite Société au capital social de CENT MILLE GOURDES (Gdes 100,000.00) est autorisée à fonctionner sous les conditions prévues au paragraphe précédent.

Port-au-Prince, le 7 novembre 2012

Wilson LAJEAU
Ministre

REPUBLIQUE D'HAÏTI
MINISTRE DE L'ECONOMIE ET DES FINANCES
DIRECTION GENERALE DES IMPOTS

CERTIFICAT DE PATENTE

Número de Patente : 4407012437

Pour l'Exercice Fiscal : 2013 - 2014

Délivré à : SONERGY HAITI S.A

Número d'Immatriculation Fiscale : 000-638-912-8

Résident au : 388 Bis, Ave. John Brown

P-Au-P

Établissement Numéro 0

Commune : Port-Au-Prince

Pour le secteur d'activité économique :

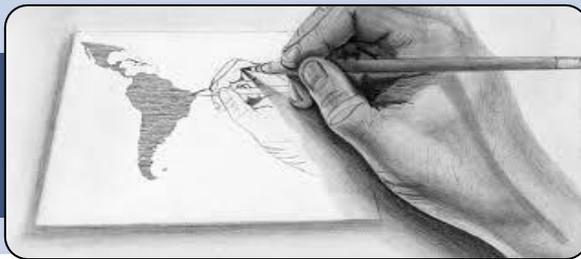
5217 Electricite (Etude Et Construction Electrique)

Fait à : PORT-AU-PRINCE

Le 21 / 01 / 2014

Direction Générale

DG187-014-0




MINISTÈRE DE L'ECONOMIE ET DES FINANCES
DIRECTION GÉNÉRALE DES IMPÔTS

Certificat d'Accomplissement Fiscal "A"

Quitus

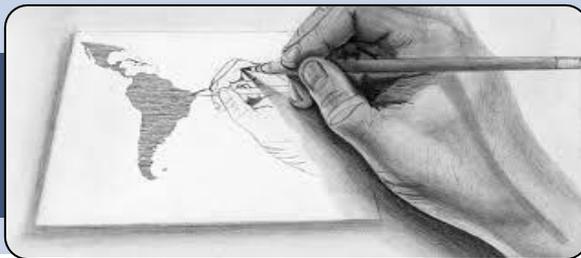
La Direction Générale des Impôts, représentée par son Directeur Général M. JEAN BAPTISTE CLERCK NEPTUNE identifié
au numéro 003-018-044-7 Certifie et atteste que l'Entreprise, SONERGY HAITI S.A identifiée
(Nom)
au NIF # 000-638-912-8 et porteuse de l'Agrément # 521-67-2813NF enrôlée à la Direction
Générale des Impôts est en règle avec les Lois fiscales de la République d'Haïti.

La durée de validité du présent certificat porte sur la période allant du 17 AVRIL 2013 au VOIR VERSO

En foi de quoi, le présent certificat lui est délivré pour servir et valoir ce que de droit. Uniquement pour les opérations douanières.

Fait à Port-au-Prince, le 17 AVRIL 2013


Signature autorisée
(Sceau)




REPUBLIQUE HAÏTI
*Ministère du Commerce
&
de l'Industrie*

N° AJ/1317 Port-au-Prince, le 7 novembre 2012

Cher Maître,

En référence à votre requête en date du 24 octobre 2012, reçue au Ministère du Commerce et de l'Industrie le 29 octobre de la même année, par laquelle vous sollicitez l'autorisation de fonctionnement pour la société anonyme dénommée:

«SONERGY HAITI S.A.»

Je vous informe qu'après analyse du dossier de cette société, elle a été inscrite sur les registres à ce destinés aux références suivantes: **Registre XV, Folio 3 Numéro M-307.**

En conséquence, les documents soumis ont été transmis aux Presses Nationales pour publication au journal officiel « **LE MONITEUR** ».

Je saisis l'occasion pour vous renouveler, **Cher Maître**, l'assurance de ma considération distinguée.


Wilson LALLEAU
Ministre.

Me. BÉDY NICOLAS HECTOR
En Son Cabinet.

8, Rue Légitime - ITF 6112 - Port-au-Prince, Haïti
Tél.: (509) 2222-9309, 2223-8190, 2222-1123 • Télécopie: (509) 2222-8402

AJ/1316 7 novembre 2012

AVIS

Le Ministère du Commerce et de l'Industrie informe le public en général et les intéressés en particulier que, conformément aux Décrets des 28 août 1960, 11 novembre 1968, 10 octobre 1979, 8 mars 1984 et 2 juin 1995, sont approuvés sous les réserves et dans les limites des lois de la République, l'acte constitutif et les statuts de la société anonyme dénommée « **SONERGY HAITI S.A.** » constatés par acte public le 8 mai 2012, au rapport de **Me. Marilyn CHARLES MERCERON**, Notaire à Port-au-Prince.

En conséquence, ladite société au capital social de **CENT MILLE GOURDES (Gdes.100.000.-)**, est autorisée à fonctionner sous les conditions prévues au paragraphe précédent.


Wilson LALLEAU
Ministre.





Sonergy Group
VENEZUELA
AMPCOPEFFO

CONTACTANOS

Dirección: AV. FRANCISCO DE MIRANDA CON AV. SAN JUAN BOSCO, EDIFICIO ADRIÁTICA DE SEGUROS, PISO 09, OFICINA 94, URB. ALTAMIRA, CARACAS (CHACAO), MIRANDA - ZONA POSTAL 1060

Teléfonos: +58-212.741.78.89 / +58-412.295.32.55 / +58-426.769.74.63 / +58-424.160.38.73

E-mail: sonergy.group.venezuela@gmail.com / eweffe.sg@gmail.com / weffereduardo@gmail.com



JUNTA DIRECTIVA

DR. WILSON-STEVE ANTOINE – PRESIDENTE - SONERGY GROUP, INC

DR. EDUARDO E. WEFER – PRESIDENTE - SONERGY GROUP VENEZUELA

ING. ALBA R. ALBARRAN – VICE-PRESIDENTE - SONERGY GROUP VENEZUELA

LCDO. FRANKLIN CALZADILLA – GTE. DE OPERACIONES - SONERGY GROUP VENEZUELA

LCDO. WILMER A. ALCALÁ – GERENTE DE RELACIONES COMERCIALES

NACIONALES E INTERNACIONALES - SONERGY GROUP VENEZUELA

DR. JOSE F. HERRERA – COMISARIO - SONERGY GROUP VENEZUELA



		N° COMPROBANTE: 20170110000033108022	
REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)			
J409741680 SONERGY GROUP, C.A.		FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/05/2017	
DOMICILIO FISCAL AV AV. FRANCISCO DE MIRANDA CON AV. SAN JUAN BOSCO EDIF. EDIFICIO ADRIÁTICA DE SEGUROS PISO 09 OF. OFICINA 94 URB. ALTAMIRA CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15/05/2017	
		FECHA DE VENCIMIENTO: 15/05/2020	
GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION CAPITAL		3409741680-NRG FIRMA AUTORIZADA	
<p>Condición: Contribuyente Ordinario del IVA: La condición de este contribuyente requiere la retención del 75% del impuesto causado, salvo que incurra en los supuestos establecidos para la retención del 100%.</p> <p>La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gov.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.</p>			

		N° COMPROBANTE: 201501U000027332090	
REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)			
V102141098 EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO		FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/09/1992	
DOMICILIO FISCAL AV PRINCIPAL EDIF. MM PISO 01 APT. 01-01 SECTOR LA FLORIDA CARACAS DISTRITO CAPITAL ZONA POSTAL 1050		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 15/05/2017	
(Este contribuyente no posee firmas personales)		FECHA DE VENCIMIENTO: 15/05/2020	
GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION CAPITAL		1102141098-EP5 FIRMA AUTORIZADA	
<p>La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.</p> <p>La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gov.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.</p>			



Fecha de Emisión: 16/05/2017
 Número de Trámite: 220-2017-2-3185
 El presente es un comprobante de depósito de dinero en efectivo en un agente de servicios del comercio exterior autorizado para recibir depósitos de dinero en efectivo en el marco de la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, emitido por el Banco Industrial de Venezuela S.A. en el momento de la recepción de los fondos en el Banco Industrial de Venezuela S.A. en el momento de la recepción de los fondos en el Banco Industrial de Venezuela S.A.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA
 Número Planilla: 220-4893252

Tipo de Acto: CONSTITUCIÓN COMPANHIA ANONIMA S		05/01/2016	09/03/2017	14143.00	0737
Eduardo Enrique Weffer Trujillo		05/01/2016	09/03/2017	14143.00	0737
Monto Efectivo		05/01/2016	09/03/2017	14143.00	0737
Monto Total		05/01/2016	09/03/2017	14143.00	0737

Número Control: 335-4732-6770 (4)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Deposición	Monto (BsF)
Eduardo Enrique Weffer Trujillo	Cheque/Deposición		
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Garantado/ del mismo Banco		
Nombre y Apellido del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		

MONTO EN LETRAS: CIENTO Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 CÉNTAVOS MONTO TOTAL 68.850,00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR NOTARIO

Bancos Recaudadores:
 0003 - Banco Industrial de Venezuela
 0176 - Banco Sicoor
 0102 - Banco de Venezuela
 0108 - Banco Provincial
 0163 - Banco del Tesoro

05 Mayo 2017
 Caja N° 2
 Avenida La Paz 98

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 220-2017-2-3687

Abogado HENRY JESUS CASTAÑEDA GONZALEZ, Registrador Mercantil Primero Auxiliar (E)

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 88-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA. Número: 109 del año 2017, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

220-48913

ESTE FOLIO PERTENECE A:
SONERGY GROUP, C.A
 Número de expediente: 220-48913

SAREN

Recebo: 220-2017-2-3687
 Clorogénesis: 2-3687
 Fisco: 2-3687
 R.M.: 10-05-17
 Teléfono: 10-05-17

Ciudadano:
REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Su despacho.-

Yo **EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N°: V-10.214.109, domiciliado en Caracas, Distrito Capital, Venezuela, actuando en mi carácter de **AUTORIZADO** de la Empresa **"SONERGY GROUP, C.A."**, plenamente facultado por los Estatutos Sociales de la misma, acudo ante Usted con el debido respeto para exponer lo siguiente: En cumplimiento a lo establecido en la primera parte del Artículo 215 del Código de Comercio, presento ante Usted el Acta Constitutiva Estatutaria, de mi representada, para que previa comprobación de que en la formación de la Compañía, se ha cumplido con los requisitos de la Ley, y se sirva Ordenar su Inscripción en el Registro de Comercio y su Publicación. Acompaño un ejemplar de los Estatutos Sociales donde consta el carácter con que actúo; así como también, el inventario que se anexa y donde consta haber pagado el CIENTO POR CIENTO (100 %) del Capital Social de la Compañía. Solicito que una vez inscrita la Compañía, previa a las Formalidades de la Ley, se sirva expedirme DOS (02) COPIAS CERTIFICADAS de la misma. Es justicia que espero mercar en Caracas, Distrito Capital, a la fecha de su presentación por ante este Registro Mercantil.

EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO
 Cédula de Identidad N°: V-10.214.109
 Teléfonos: +58-412-2953255 / +58-212-7417889

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 220-2017-2-1587

Municipio Libertador, 10 de Mayo del Año 2017

Por presentada la anterior participación. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribire en el Registro Mercantil junto con el documento presentado; fíjese y publicúese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Exhíbase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSÉ FRANCISCO HERRERA RAMÍREZ IPSA N.: 159285, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 109 TOMO-88-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA. Derechos pagados BS. 68.850,00 Según Planilla RM No. 220-4892852. Banco No. FMD-00122528 Por BS. 60.510,00. La identificación se efectuó así: EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO, C.I. V-10.214.109. Abogado Revisor: JENNY LOURDES MANRIQUE IZQUIERDO

Registrador Mercantil Primero Auxiliar (E)
 FDO. Abogado HENRY JESUS CASTAÑEDA GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SONERGY GROUP, C.A
 Número de expediente: 220-48913
 CONST

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL

SAREN



**ACTA CONSTITUTIVA-ESTATUTARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
"SONERGY GROUP, C.A."**

Nosotros: **EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° V-10.214.106; **ALBA ROSA ALBARRAN HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad N° V-9.497.882; y **LUIS MIGUEL ROMERO FERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° V-17.534.598, todos domiciliados en Caracas, Distrito Capital - Venezuela. Hemos convenido en constituir una **COMPANIA ANONIMA**, que se registrará por las Cláusulas contenidas en la presente Acta Constitutiva, y la cual servirá a la vez de **Estatutos Sociales**, así como por las disposiciones que rigen la materia, y que se determinan a continuación:

CAPITULO I

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y DURACION DE LA SOCIEDAD

PRIMERA: La sociedad es Anónima y se denomina "SONERGY GROUP, C.A.", la cual fue acordada por la Asamblea General de Accionistas. **SEGUNDA:** La Sociedad tiene su domicilio en la Av. Francisco de Miranda con Av. San Juan Bosco, Edificio Adriático de Seguridad, Piso 09, Oficina 94, Urbanización Altamira, Caracas, Distrito Capital - Venezuela, y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares fuera o dentro del país.

TERCERA:

El objeto social de la sociedad será:

- a) Venta al mayor y al detal de alimentos general, su importación y exportación, almacenamiento, suministro, distribución y comercialización, en sus distintas presentaciones como son: a granel, empaquetados, enlatados, al natural, crudos

preparados y cocidos, así como equipos, compra-venta, importación, exportación y distribución al mayor y al detal de todo lo referente con el ramo de alimentos, lácteos, leche, derivados, aceites, margarina, helados, galletas, panes, alimentos concentrados y enlatados, alimentos no perecederos, granos y productos del agro y del campo tales como café, cacao, pastas alimenticias, pulpes y jugos concentrados, ganado vacuno, bovino, caprino, porcino, bufalino, aviar, entre otras especies y otros productos agropecuarios.

b) Suministro, comercialización, asistencia técnica, desarrollo de diseño y modelos de ingeniería y fluidos, mediante la contratación para capacitación, representación, instalación, mantenimiento, montaje, consignación, provisión, compra y venta al por mayor y menudeo de toda clase de insumos, bienes, equipos y servicios, especialmente de aquellos bienes, insumos, equipo y maquinaria relacionados con la industria, materias relacionadas, así como de sus accesorios y partes, piezas y repuestos y en general todos los demás bienes de la industria en su más amplia expresión.

c) Construcción de obras civiles en general, suministro, instalación y mantenimiento de todo lo relacionado con la construcción civil, mecánica, eléctricas, carreteras y de todas vías de comunicaciones, así como cualquier obra que abarque estos campos, urbanizaciones, movimientos de tierras, construcciones en general. Mantenimiento urbanístico, renovación de obras, alumbrado público, sistemas de iluminación, obras prefabricadas, vías férreas, de vías de penetración agrícola, aceras, mantenimiento y desarrollo de obras en las áreas de electricidad, mecánica, civil, e instrumentación.

d) Diseño, establecimiento y mantenimiento de áreas verdes en zonas urbanas y rurales, construcción de aceras, brocales y todo tipo de instalaciones deportivas y de libre esparcimiento y para el desarrollo del objeto social, sistema de instrumentación industrial, comercial y doméstica, edificaciones no industriales, edificaciones industriales, anteproyecto e ingeniería básica de edificaciones, supervisión, inspección, perencia de supervisión de edificaciones prefabricadas de estructuras metálicas y herrería en general en instalaciones mecánicas comerciales y domésticas.

e) Servicio de saneamiento ambiental de áreas afectadas por derrames, obras preliminares, infraestructuras de construcción de bases de pavimento, construcción

de cabezales de pilotes, construcción de losa de fundaciones, super estructura de concreto, encofrados, armaduras de estructuras metálicas, estructuras de madera, en general, e inversiones de capital en proyectos sociales.

f) Cualquier insumo, materia prima o producto industrial en general, ejecución de proyectos multidisciplinarios en diferentes áreas de la ingeniería o en la ejecución de obras previamente definidas con recursos propios o mediante la contratación de otras empresas especializadas para tales fines, así como también cualquier otra actividad en el área de consultoría de ingeniería.

g) Suministro de todo tipo de personal capacitado para el desarrollo de la ingeniería, estimación de costos, planificación, procura de materiales, contratación, inspección de plantas industriales, obras y equipos, administración, pruebas y puesta en marcha de proyectos multidisciplinarios, adiestramiento de personal en áreas técnicas e industriales así como todo lo relacionado con el suministro de personal de seguridad industrial e empresas.

h) Adquirir, arrendar, administrar, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma toda clase de bienes o inmuebles, así como derechos reales sobre ellos.

i) Promover, constituir, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles.

j) Adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, nacionales o extranjeras, ya sea formado parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales.

k) Representar a toda clase de persona física o jurídica, ya sea dentro o fuera del territorio nacional, en calidad de comisionista, intermediario, representante legal, mandatario o apoderado en la medida en que sea necesario o conveniente para el desarrollo de los objetos sociales.

l) Gestion compra-venta y cesion de portafolio de activos o instrumentos valores, nacionales e internacionales.

m) Otorgar toda clase de financiamiento o préstamo, con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles u otras personas en las que la Sociedad tenga participación social o con las cuales mantenga relaciones de negocios. Celebrar convenios y operaciones de apertura de crédito, de depósito o de cualquier otra naturaleza con instituciones bancarias o financieras del país o del extranjero.

n) Otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades mercantiles o civiles u otras personas en las que la Sociedad tenga participación social o con las cuales mantenga relaciones de negocios. Otorgar avales, fianzas, prendas, hipotecas, y en general, otorgar garantías reales o personales, en nombre propio o a favor de terceras personas, librar, girar, aceptar, endosar, emitir, y en general, suscribir y negociar toda clase de títulos de créditos, incluyendo obligaciones con o sin garantías. Emitir obligaciones y otros títulos de crédito.

o) Compra-venta, importación, exportación, distribución, alquiler, consignación y representación al mayor y al detal de todo lo referente con el ramo de equipos, piezas y accesorios de climatización, refrigeración, electrónica, informática, hidráulica, iluminación en general. Herramientas, materiales de ferretería, oficina, equipos de construcción, suministros en general. Plásticos, polímeros, y materia prima necesaria para empresas públicas y privadas. Equipos electrónicos, electrodomésticos, línea blanca en general. Compra-venta y alquiler de todo tipo de maquinarias pesadas y livianas en general. Compra-venta, importación, exportación y distribución de accesorios de madera, aglomerados, metálicos, contrachapados, químicos, mecánicos, materiales de limpieza, eléctricos o de cualquier otra índole en todos los generos y para todos los usos.

p) Artículo e insumos de aseo y limpieza para el hogar, en general cualquier actividad de licito conexo con el objeto aquí descrito, así como todo tipo de actividades y negocio de licito comercio que convenga a los intereses de la misma, sin limitación alguna, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas y los intereses



sus respectivas suscripciones, conforme se evidencia en el inventario de apertura que se Anexa al presente documento, quedando así el capital social íntegramente suscrito y totalmente pagado.

SEXTA: Las acciones son nominativas, no convertibles al portador, indivisibles con respecto a la Compañía, confieren iguales derechos y representan cada una de ellas un voto en la Asamblea General de Accionistas. La adquisición y traspaso de las acciones se comprueba con la inscripción en el Libro de Accionistas, solo en caso de cesión de acciones, el accionista propietario las ofrecerá en primer término a los otros accionistas por escrito, quienes tendrán un plazo de ocho (8) días para resolver sobre la compra... vencido el plazo sin que ninguno haya manifestado su interés en adquirirlas, éste quedará en libertad de traspasarlas a terceros interesados.

**CAPITULO III
DE LAS ASAMBLEAS**

SEPTIMA: La suprema dirección de la Sociedad corresponde a la Asamblea General de Accionistas, la cual tendrá las siguientes atribuciones:

- Establecer y modificar los Estatutos Sociales.
- Discurrir, aprobar, modificar o imprimir las cuentas y balances con vista del informe del comisario.
- Nombrar y remover los miembros de la Junta Directiva y el Comisario.
- Aumentar, disminuir o disponer el reintegro del Capital Social.
- Prorrogar, fusionar, liquidar o resolver anticipadamente la Compañía.
- Cambiar su domicilio social.
- Acordar resolver sobre cualquier punto de interés para la Sociedad.

OCTAVA: Las Asambleas de Accionistas no podrán considerarse válidamente constituidas si no están presentes en la sesión el 75% del capital social, y las resoluciones tomadas en ellas para que sean consideradas válidas deberán estar apoyadas por la mayoría absoluta de las acciones representadas en dichas Asambleas. Las decisiones tomadas en la forma

de la sociedad, como también toda clase de inversiones tanto en la República Bolivariana de Venezuela como en el Extranjero; y también podrá adquirir acciones o participaciones en otras sociedades civiles, gubernamentales o mercantiles relacionadas o no con su objeto social específico; representación de firmas nacionales e internacionales; recibir o proporcionar cualquier tipo de asistencia técnica y en fin realizar cualquiera otra actividad de lícito comercio relacionada o no con su objetivo principal, que no esté expresamente prohibida o limitada en las Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

CUARTA: La duración de la Sociedad es de VEINTE (20) AÑOS, contados a partir de la inserción de la presente Acta Constitutiva en el Registro Mercantil respectivo, pudiendo ser prorrogada su duración o liquidada anticipadamente si así lo decide la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITULO IV
DEL CAPITAL Y ACCIONES**

QUINTA: El Capital Social es de SEIS MILLONES DE BOLÍVARES FUERTES (Bs.F: 6.000.000,00), divididos en SEIS MIL (6.000) ACCIONES, con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs.F: 1.000,00) cada Acción, las cuales han sido suscritas y pagadas por los Accionistas de la forma siguiente: El accionista, EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO suscribe y paga DOS MIL QUINIENTAS (2.500) ACCIONES, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs.F: 2.500.000,00). ALBA ROSA ALBARRAN HERNANDEZ suscribe y paga DOS MIL QUINIENTAS (2.500) ACCIONES, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES FUERTES (Bs.F: 2.500.000,00) y LUIS MIGUEL ROMERO FERNANDEZ suscribe y paga UN MIL (1.000) ACCIONES, por un valor total de UN MILLÓN DE BOLÍVARES FUERTES (Bs.F: 1.000.000,00). Los accionistas han cancelado el total de

- 1) Representar, comprometer, contratar y obligar a la Sociedad en todos los asuntos que se le presenten.
- 2) Abrir, movilizar y cerrar cuentas corrientes y bancarias; emitir, librar, endosar, avalar y protestar letras de cambio, cheques, pagarés y otros efectos de comercio.
- 3) Solicitar, contratar y movilizar préstamos de cualquier naturaleza, con o sin garantía.
- 4) Contratar y remover a los empleados y determinar su remuneración y labores.
- 5) Representar a la Sociedad en juicio y realizar los actos para la defensa de sus derechos, acciones e intereses; constituir Apoderados Judiciales, confiriéndoles las facultades que consideren necesarias; revocar los poderes que confieren.
- 6) Constituir Factores Mercantiles, efectuar ventas, reventas, daciones en pago, permutas, hipotecas, arrendamientos, contratos y toda otra negociación sobre bienes de la sociedad.
- 7) Preparar y rendir un Informe anual a la Asamblea de Accionistas, que comprenda la Memoria y Cuenta de sus gestiones.
- 8) Ejecutar las decisiones tomadas en las Asambleas y atender cualquier otro acto de administración y disposición no expresamente señalado en estos estatutos.
- 9) El Presidente y Vicepresidente, conjunta o separadamente tendrán las más amplias facultades para representar a esta sociedad mercantil ante cualquier institución pública, privada, judicial, aduanal, administrativa y cualquier otra para resolver cualquier situación, así como para el retiro de mercancías y todo lo relacionado con mencionado en la cláusula tercera de estos estatutos.

DÉCIMA SEGUNDA: La focalización de las actividades de la Compañía será ejercida por un Comisario elegido por la Asamblea de Accionistas, quien durará dos (2) años o hasta que su sucesor sea elegido, y en sus funciones se ajustará a las normas del Código de Comercio.

DÉCIMA TERCERA: El primer ejercicio económico comenzará desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, y finalizará el día 31 de diciembre del 2017; los subsiguientes ejercicios comenzarán el 1º de enero y finalizarán el 31 de diciembre de los años subsiguientes.

prevista anteriormente, obligan a todos los accionistas, hayan o no concurrido a las Asambleas.

NOVENA: La Asamblea de Accionistas se reunirá en sesión ordinaria, un día cualquiera dentro de los tres meses siguientes a la fecha del inicio del ejercicio económico anual, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la convocatoria, que deberá hacerse mediante avisos publicados por la prensa y por comunicación escrita dirigida a los accionistas; y se reunirá en sesión extraordinaria, cada vez que lo requiera el interés de la Sociedad y mediante una convocatoria hecha en la forma indicada.

**CAPITULO IV
DE LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA COMPAÑIA**

DÉCIMA: La administración y dirección de la Compañía, estará a cargo de la Junta Directiva, integrada por Presidente y Vice-Presidente y durarán TRES (03) AÑOS en sus funciones, pudiendo ser reelectos, y seguirán en sus cargos mientras no se haga nueva elección. Cabe destacar que los Accionistas depositarán CINCUENTA (50) acciones en Garantía como Fondo de Reserva.

DÉCIMA PRIMERA: El Presidente, tendrá la máxima representación de la sociedad y las más amplias facultades de administración y disposición, ésta quedará legal y válidamente afectada ante terceros mediante su firma, otorga todas las facultades aquí mencionadas. En consecuencia, el Presidente tiene las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad, e igualmente a falta del Presidente, el Vice-Presidente tendrá amplia facultad con sus firmas en los anteriormente mencionados, como también, ejecutará las funciones que el Presidente delegue en él y a manera enunciativa entre otras tendrá las siguientes facultades:

CAPÍTULO V
DE LA FISCALIZACIÓN Y EJERCICIO ECONOMICO

DÉCIMA CUARTA: Al final de cada ejercicio, se hará el corte de cuentas, elaborándose el Balance General para determinar el estado financiero de la Sociedad. Verificando el Balance; de las utilidades si las hubiere, se separará anualmente un cinco por ciento (5%) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta cubrir un diez por ciento (10%) del capital. De las utilidades se constituirán las reservas que se estimen necesarias para la provisión de cuentas dudosas o incobrables, y las destinadas a la amortización de equipos y útiles, y el excedente se distribuirá proporcionalmente entre los accionistas, de acuerdo al número de acciones; en caso de pérdidas serán absorbidas en la misma forma que se especifica para el caso de utilidad.

CAPÍTULO VI
DE LAS DESIGNACIONES

DÉCIMA QUINTA: La Asamblea designa como **PRESIDENTE** al Accionista **EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO**, **VICE-PRESIDENTE** a la Accionista **ALBA ROSA ALBARRAN HERNANDEZ**, **SECRETARIO GENERAL** al Accionista **LUIS MIGUEL ROMERO FERNANDEZ** y por último como **COMISARIO** al Ciudadano **JOSE FRANCISCO HERRERA RAMIREZ**, mayor de edad, venezolano, Contador Público, portador de la Cédula de Identidad N° V-647.466, inscrito en el C.P.C. bajo el N° 5.434. La Asamblea autoriza al Ciudadano **EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO**, debidamente identificado, para que realice las gestiones de inserción de la presente Acta Constitutiva en el Registro Mercantil respectivo, y a firmar los protocolos que fueren menester. Así lo otorgamos en la Ciudad de Caracas - Distrito Capital, a la fecha de su presentación.

Nosotros: **EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° V-10.214.109; **ALBA ROSA ALBARRAN HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad N° V-9.497.882; y **LUIS MIGUEL ROMERO FERNANDEZ**, venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° V-17.17.834.698; todos domiciliados en Caracas, Distrito Capital - Venezuela, por medio del presente Declaramos Bajo Fe de Juramento que los Capitales, Bienes, Haberes, Valores o Títulos del Acto o Negocio Jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de Actividades Lícitas, lo cual puede ser corroborado por los Organismos Competentes, y no tienen relación alguna con Actividades, Acciones o Hechos ilícitos contemplados en las Leyes Venezolanas, y a su vez, Nosotros declaramos que los Fondos producto de este acto, tendrán un destino Lícito.

EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO

ALBA ROSA ALBARRAN HERNANDEZ

LUIS MIGUEL ROMERO FERNANDEZ

MUNICIPIO LIBERTADOR, 10 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.)
EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO, Abogado HENRY JESUS CASTAÑEDA GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. 220.2017.2.3185

Abogado HENRY JESUS CASTAÑEDA GONZALEZ
Registrador Mercantil Primero Auxiliar (E)



Alcaldía de Caracas
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONTROL Y REGISTRO DE SOLICITUD
FECHA SOLICITUD: 18/05/17
BUENA GUAYMA

PATENTE: C-951572
ESTADO: ZARAGOZA CAPITAL: 8.000.000,00

RAZÓN SOCIAL: SONERGY GROUP, C.A.
PROPIETARIO: WEFER TRUJILLO EDUARDO ENRIQUE C.I. N° J-85974168-0
DIRECCIÓN: AV MARAULI BQ. PISARRO A LAZARO BQ. PISARRO 18-04 PISO 14 APDO 45
CENTRAL, LIBERTADOR (CARACAS)

CODIGO	DESCRIPCION	ALCOTA
3000	CONSTRUCCION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y DEMOLICION DE EDIFICACIONES	1,40
4004	RAZON DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, DE BEBIDAS Y PERFUMERIA.	1,35
4004	RAZON DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	1,35

OBSERVACIONES

Av. Norte Bar 4, cruce con Av. La Cruz, entre secciones de Reduño y Guzmán, Edificio Guzmán, Piso 1
Parroquia Santa Teresita, Municipio Libertador, Caracas - Venezuela

Página 1

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACION

FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EXPORTADORES DEL MINISTERIO DE PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACION

FECHA DE RECEPCIÓN: 18/05/2017

APellidos y nombres o razón social	N° DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD O RIF
SONERGY GROUP, C.A.	9424	J409741680
DIRECCION	TELEFONO O FAX	
AV AV FRANCISCO DE MIRANDA CON AV SAN JUAN BOSCO EDIF EDIFICIO ADRIÁTICA DE SECUNDOS PISO 04 OF. OFICINA 14 LINE ALTAIRRA CARACAS (CHICAO) MIRANDA ZONA POSTAL 106	Empresa (0212) 7417880	

ACTIVIDAD

Venta al mayor y al detal de alimentos general, su importación y exportación, almacenamiento, suministro, distribución y comercialización, en sus distintas presentaciones como son: a granel, empaquetados, enlatados, si naturales, crudos preparaciones y cocidos, así como equipos, compra-venta, importación, exportación y distribución al mayor y al detal de todo lo referente con el ramo de alimentos, lácteos, alimento concentrado y enlatados, alimentos no perecederos, granos y productos del agro y del campo tales como café, cacao, pastas alimenticias, pulpas y jugos concentrados, ganado vacuno, bovino, caprino, porcino, búfalo, aviar, entre otras especies y otros productos agropecuarios.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

APellidos y nombres	CÉDULA DE IDENTIDAD
WEFFER TRUJILLO EDUARDO ENRIQUE	V 10214109
CARGO	TELÉFONO O FAX
PRESIDENTE	(0212)7417880
REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA TRAMITAR ANTE MINPAP	CÉDULA DE IDENTIDAD
WEFFER TRUJILLO EDUARDO ENRIQUE	V 10214109

DECLARO BAJO POTESTAD VERDAD QUE:

- LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y EXACTA, Y ME HAGO RESPONSABLE DE COMPROBAR, LO AQUÍ DECLARADO, ESTOY CONCIENTE QUE SERÉ RESPONSABLE POR CUALQUIER DECLARACIÓN FALSA O OMISIÓN HECHA O RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO.
- ESTE DOCUMENTO SE COMPONE DE _____ HOJAS, INCLUYENDO TODOS SUS ANEXOS.

CARACAS, 18/05/2017

FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	RECIBIDO POR: MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACION
-------------------------------	--

 Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista	COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE APORTANTES	UNIDAD DE INGRESOS TRIBUTARIOS
		MIRANDA

Nro. APORTANTE:	POR ASIGNAR	INCORPORACIÓN AL RNA:	25/05/2017
Nro. DE RIF:	J409741680	FECHA REGISTRO MERCANTIL:	10-05-2017
RAZON SOCIAL:	SONERGY GROUP, C.A.		
DEN. COMERCIAL:	SONERGY GROUP VENEZUELA		
ACT. ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO		

REGION:	REGION CAPITAL	ESTADO:	MIRANDA
MUNICIPIO:	CHACAO	CIUDAD:	CHACAO
DIRECCIÓN:	AV. FCO. DE MIRANDA, EDF. ADRIÁTICA DE SEGUROS, PISO 09, OFC. 94, ALTAMIRA, CARACAS		
TELÉFONO:	04122953255	FAX:	
SITUACIÓN:	PENDIENTE		

 Gobierno Bolivariano de Venezuela	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat	 BANAVIH	 Venezuela AHORA ES DE TODOS
---	--	---	---

COMPROBANTE DE AFILIACION SISTEMA FAOV EN LINEA

Número FAOV: 02845636

(RIF) N°	J-40974168-0	Estado	Miranda
Nombre o Razón Social	SONERGY GROUP VENEZUELA		
Fecha de Afiliación al Sistema	27/05/2017		
Actividad Económica	COMERCIO, COMPRAS, VENTAS, Y EXPORTACION		
Representante Legal	Eduardo Weffer		






Datos de la Solicitud			
Nro de Solicitud	Cuenta de Correo	Cédula Rep. Legal	Nombre Rep. Legal
007118108	sonergy_group.venezuela@gmail.com	V-10214109	EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO
Datos de la Empresa			
Nro Patronal	Nombre	RIF	Razón Social
Por Asignar	SONERGY GROUP, C.A.	J409741680	SONERGY GROUP, C.A.
Tlf. Principal	Tlf. Adicional	Fax	
02127417889	04267697463		
Tipo Empresa	Tipo Sociedad	Actividad Económica	
Sin Asignar	COMPAÑIA ANONIMA	COMERCIO, COMPRAS, VENTAS, Y EXPORTACION	
Datos del Registro Mercantil			
Oficina de Registro			
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DISTRITO CAPITAL			
Nro de Documento	Nro de Tomo	Nro de Folio	Nro de Protocolo
109	58-A		
F. de Inscripción	F. de Constitución	F. de Inicio Actividad	F. de Cierre Fiscal
0017-05-10	0017-05-10	0017-05-10	0017-12-31
Dirección Fiscal			
Estado	Municipio	Parroquia	Avenida o Calle
Miranda	Chacao	Chacao	SAN JUAN BOSCO
Edificio o Casa	Piso o Nivel	Apto, #Local, Oficina	Punto Referencia
ADRIATICA DE SEGUROS	09	94	
Código Postal			
1060			
Dirección Comercial			
Estado	Municipio	Parroquia	Avenida o Calle
Distrito Capital	Libertador	CATEDRAL	BARALT
Edificio o Casa	Piso o Nivel	Apto, #Local, Oficina	Punto Referencia
PIÑANGO		04	ESQUINA DE PIÑANGO
Código Postal			
1010			
Conformación			
Firma Autorizada	Sello Empresa	Recibido I.V.S.S	
V-10214109		Funcionario	

21/8/2017

SICA - Sistema Integral de Control Agroalimentario



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia para la **Seguridad y**
Soberanía Agroalimentaria

Ministerio del Poder Popular
Para la **Alimentación**

Superintendencia Nacional de
Gestión Agroalimentaria **SUNAGRO**

Lunes 21 de Agosto de 2017.

Constancia de Registro de la Empresa SONERGY GROUP, C.A.

Nº de Registro: 0000552897

Tipo de Ente: Comercializadora Mayorista

Razón Social: SONERGY GROUP, C.A.

RIF: J409741680

Dirección: AV. FRANCISCO DE MIRANDA, CON AV. SAN JUAN BOSCO, EDIF. ADRATICA DE SEGUROS, PISO N° 9, OFIC. 9-4, URB. ALTAMIRA, CARACAS -
CHACAO - MIRANDA, ZONA POSTAL N° 1080

Encargado: EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO

Estado: Miranda

Ciudad: Chacao

Teléfono: 04122953255

Email: eweffer.sgv@GMAIL.COM

Fecha de Registro: 12-08-2017 03:25:39 pm

© Todos los derechos reservados.

31/8/2017

SICA - Sistema Integral de Control Agroalimentario



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia para la Seguridad y
Soberanía Agroalimentaria

Ministerio del Poder Popular
Para la Alimentación

Superintendencia Nacional de
Gestión Agroalimentaria **SUNAGRO**

Jueves 31 de Agosto de 2017.

Constancia de Registro de la Empresa SONERGY GROUP, C.A.

Nº de Registro: 0000553670

Tipo de Ente: Importadoras

Razón Social: SONERGY GROUP, C.A.

RIF: J409741680

Dirección: Av. Soublette, Terminal de Pasajeros, Puerto de La Guaira, Estado Vargas, Venezuela.

Encargado: EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO

Estado: Vargas

Ciudad: La Guaira

Teléfono: 04122953255

Email: eweffer.sgv.1@GMAIL.COM

Fecha de Registro: 15-08-2017 10:04:15 am

© Todos los derechos reservados.



9/7/2017

SICA - Sistema Integral de Control Agroalimentario



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Vicepresidencia para la Seguridad y
Soberanía Agroalimentaria

Ministerio del Poder Popular
Para la Alimentación

Superintendencia Nacional de
Gestión Agroalimentaria **SUNAGRO**

Domingo 09 de Julio de 2017.

Constancia de Registro de la Empresa SONERGY GROUP, C.A.

Nº de Registro: 0000537152

Tipo de Ente: Exportadora

Razón Social: SONERGY GROUP, C.A.

RIF: J409741680

Dirección: AV. FRANCISCO DE MIRANDA CON AV. SAN JUAN BOSCO, EDIF. ADRIÁTICA DE SEGUROS, PISO Nº 9, OFIC. Nº 94, URB. ALTAMIRA, CARACAS,
CHACAO, MIRANDA - ZONA POSTAL 1060

Encargado: EDUARDO ENRIQUE WEFER TRUJILLO

Estado: Miranda

Ciudad: Chacao

Teléfono: 04122953255

Email: sonergy.group.venezuela@GMAIL.COM

Fecha de Registro: 12-06-2017 07:20:29 pm

© Todos los derechos reservados.



CONTRALORIA SANITARIA DE DISTRITO CAPITAL
 PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS (NUEVO)
 PSN° DCA-TIPO III-000216304

Fecha: 10/08/2017

Establecimiento:
 SONERGY GROUP, C.A
 Propietario:
 WEEFFER TRUJILLO, EDUARDO ENRIQUE
 Presente.-

En respuesta a su solicitud N° 000259003 de fecha: 10/08/2017 en la cual pide el Permiso Sanitario correspondiente al establecimiento DESTINADOS A DEPOSITOS Y DISTRIBUIDORES, construido en un área de: 132 mts2, ubicado en: CALLE 6TA, SECTOR "SABANA DE BLANCO" LOCAL N° 10-01 URB. LA PASTORA, Parroquia: La Pastora, cumpla con informarle que basados en el principio de buena fe por parte del interesado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Ley Orgánica de Salud, Art. 32-33 del Reglamento General de Alimentos y sus Normas Complementarias, el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) considera APROBARLO.

Este permiso queda sujeto al control y vigilancia posterior por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud a través del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, en todo cuanto se refiere al cumplimiento de las disposiciones sanitarias contenidas en las Normas afines.

En caso de no permitir la inspección correspondiente, suministrar información falsa o deterioro de las condiciones higiénicas sanitarias, así como modificaciones de cualquier tipo, sin previa consulta y aprobación por parte del SACS, posterior a su otorgamiento, nos reservamos el derecho a ejercer las acciones administrativas y legales pertinentes.

ESTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO



JESÚS RAFAEL DÍAZ ÁLVAREZ
 DIRECTOR (E) DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA DEL DISTRITO CAPITAL
 Providencia Administrativa N° 002-2017

K1e9BSZJ4wKBEKUPDgJuz200N979P8S5yggKAR1VvKfFmcsqWmUguChlQAn-GFmYFeDn8Uw682k49FRk6vcDZ7Ee51SCRW3pASLNG
 TdueE3gf5t+MMJyP9w5yQh8AXL1yctUuXW603NFBLdNghtYiQTM8taY+OPJ6WQI66D2aUwqC7NANKLBLEC+pcUj6dht7CipeEIVvWMAH8Y6
 CC0XMXL2vg66MXvTOWdN33D1JEHLMD+29gW7yXQz8Yy4fTKKZA0mUnq7e5A+om14t8e8tFUB3TatWY7vduC

Firmado Digitalmente por JESÚS RAFAEL DÍAZ ÁLVAREZ, para verificar la validez de este permiso puede ingresar a la página Web
<http://www.sacs.gob.ve>, sección "CONSULTAS" y seleccionar "Permisos Estadales"

